

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PATENTE MUNICIPAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCUMBÍOS
<b>Descripción</b>	El trámite tiene como objetivo emitir la Patente Municipal y su respectivo Stiker a todas las personas que ejerzan actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, artesanales, de transporte y profesionales u otras actividades económicas domiciliadas o con establecimiento dentro del cantón Sucumbíos
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite tiene como objetivo emitir la Patente Municipal y su respectivo Stiker a todas las personas que ejerzan actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, artesanales, de transporte y profesionales u otras actividades económicas domiciliadas o con establecimiento dentro del cantón Sucumbíos.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de Patente Municipal</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p><b>Requisitos Obligatorios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Presentación de cédula de identidad original representante legal</li> <li>2) Copia de RUC</li> <li>3) Declaración de impuesto a la renta año anterior</li> <li>4) Balances consolidados de situación inicial y estado de resultados</li> <li>5) Formulario personas naturales obligadas a llevar contabilidad (venta del formulario en Tesorería Municipal)</li> <li>6) Formulario 1.5 por mil a los activos (venta del formulario en Tesorería Municipal)</li> </ol> <p><b>PATENTE MUNICIPAL NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Presentación de cédula de identidad original</li> <li>2) Copia de RUC o RISE</li> <li>3) Copia Planilla de Servicios Básicos de donde funciona el negocio</li> <li>5) Formulario (venta del formulario en Tesorería Municipal)</li> <li>6) Fotografía Impresa en hoja de papel bond de la parte interna y externa del negocio</li> <li>7) Inspección</li> </ol> <p><b>PATENTE MUNICIPAL ARTESANOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Presentación de cédula de identidad original</li> <li>2) Copia de carnet gremial actualizado</li> <li>3) Copia de calificación artesanal</li> <li>4) Copia del título de maestro de taller otorgado legalmente</li> <li>5) Copia de una carta de Servicios Básicos del lugar donde se realiza la actividad artesanal</li> </ol>

6) Copia de Patente del año anterior

7) Copia de RUC o RISE

**Nota:** Todas las copias deben ser legibles

¿Cómo hago el trámite?

## ¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Acercarse a la Jefatura de Rentas en donde se le informa los requisitos para la obtención de la patente
- 2.- Adquirir los formularios de acuerdo a lo especificado en los requisitos
- 3.- Revisión de documentación y asignación de la fecha y hora de inspección al establecimiento
- 4.- Con la documentación presentada se registra al contribuyente en la base de datos del sistema Ventanilla única con lo que se establece los valores a cancelar
- 5.- El contribuyente se acerca al a la ventanilla de recaudación con el número de la cédula y cancela el valor establecido
- 6.- El contribuyente debe acercarse nuevamente a la jefatura de rentas portando el documento autorizado de patente entregado en recaudación para la entrega del Sticker, mismo que el contribuyente deberá ubicar en un lugar visible del establecimiento

### Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario PERSONAS NATURALES NO LLEVAN CONTABILIDAD 1 USD

Formulario PERSONAS NATURALES QUE LLEVAN CONTABILIDAD 2,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La jefatura de Rentas Municipales se encuentra ubicada en la planta baja del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos, en las calles Sucumbíos y Jorge Añasco.

El Horario de Atención es de 8:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Lcda. Seneth Fuertes

**Correo Electrónico:** seneth1971@hotmail.com

**Teléfono:** 0961089299 (062)630055

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0